



LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 71.-

DALCAHUE, 17 de enero del 2023. –

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 81542397; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Regina Patricia Soto Nail ,
Directivo grado 7° de la E.M.S, RUN: [REDACTED], para que haga uso de 11 días de licencia médica, desde el día 16.01.2023 al 26.01.2023. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 1.168.121.- de la Isapre CONSALUD, R.U.T., 96.856.780-2.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Finanzas.
- Siaper.

RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmee